RESOLUCIÓN No. 008 de 2023
(Agosto 11 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ACEVEDO (HUILA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACEVEDO (Huila), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 05 del 7 de julio de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE ACEVEDO– HUILA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.***"*

Que el día 05 de agosto de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 05 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Acevedo (Huila)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	11685927	68,57
2	83258036	42,86
3	1003904604	57,14
4	1010166595	71,43
5	1031161014	52,86
6	1061738287	60,00
7	1061773602	62,86
8	1075217350	72,86
9	1075262444	57,14
10	1078753660	45,71
11	1078753925	60,00
12	1080295062	85,71
13	1080932762	60,00
14	1094247588	97,14
15	1117519429	70,00

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 05 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	11685927	68,57
2	1010166595	71,43
3	1075217350	72,86
4	1080295062	85,71
5	1094247588	97,14
6	1117519429	70,00

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 36 de la Resolución 05 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Acevedo (Huila) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Acevedo (Huila) a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

LA MESA DIRECTIVA:

JAIME JARAMILLO MONTEALEGRE
Presidente Concejo Municipal

EDDY BERNAL COLLAZOS
Primer Vicepresidente

JULIO CESAR MOTTA FIGUEROA
Segundo Vicepresidente